

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ARTICULO 295 CGP

Estado N.º 27

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2023-00018-00	EJECUTIVO POR ALIMENTOS	JESSICA JULIANA CAMARGO LEON	LUIS ALEJANDRO ROJAS LOPEZ	CONSTANCIA SECRETARIAL	4-04-2023
19-532-31-84-001-2015-00015-00	PETICION DE HERENCIA	FABIO ANDRÉS GÓMEZ MANZO y FLOR INELDA MANZO MONCAYO	DIVA MAGOLA GÓMEZ IMBACHI y OLGA GÓMEZ IMBACHI	INTERLOCUTORIO	4-04-2023

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso y en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, la(s) providencia(s) antes referida(s), se notifican a través del presente ESTADO que se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este- Juzgado, siendo las 08 a.m. de **hoy 5 de abril de 2023**.



LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
SECRETARIO